



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **22019/000034**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-09-2019 a las 13:19 horas.



## Servicio de Diseño, Maquetación e Impresión de materiales de publicidad para los distintos Programas de Juventud

→ Valor estimado del contrato 58.000 EUR.

→ Importe 35.090 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 29.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato será de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la formalización del contrato.

→ Clasificación CPV

→ 79822500 - Servicios de diseño gráfico.

→ 79823000 - Servicios de impresión y entrega.

→ 79970000 - Servicios de edición.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [01 As34 2019 ANEXO I al PCAP publicidad juventud.doc](#)

→ [01 As34 2019 ANEXO II PCAP publicidad juventud.doc](#)

→ [01 As34 Anexo III al PCAP Oferta economica.doc](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Lugar de ejecución ES612 Cádiz DELEGACIÓN DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ Cádiz

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=3YOC1JlarZ2mq21uxhbaVQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=3YOC1JlarZ2mq21uxhbaVQ%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cádiz**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.cadiz.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4J7fogYZmMYQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza de san Juan de Dios, s/n

→ (11005) Cádiz España

→ ES612

### Contacto

→ Correo Electrónico [licitaciones@cadiz.es](mailto:licitaciones@cadiz.es)

## Proveedor de Pliegos

## Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cádiz

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cádiz

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 19/09/2019 a las 19:00

### Dirección Postal

→ Plaza de san Juan de Dios, s/n

→ (11005) Cádiz España

## Dirección Postal

→ Plaza de san Juan de Dios, s/n

→ (11005) Cádiz España

## Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cádiz

### Dirección Postal

→ Plaza de san Juan de Dios, s/n

→ (11005) Cádiz España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/09/2019 a las 19:00

→ Observaciones: Las proposiciones se presentarán a través de la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PUBLICO (PLASP), utilizando la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas que dicha plataforma ha puesto a disposición de las empresas en procedimientos de contratación pública electrónicos.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### APERTURA SOBRE ÚNICO

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 23/09/2019 a las 11:00 horas

→ Fecha estimada susceptible de modificación

### Lugar

→ Ayuntamiento de Cádiz

### Dirección Postal

→ Plaza San Juan de Dios, s/n

→ (11005) Cádiz España

Tipo de Acto : Público

## Objeto del Contrato: Servicio de Diseño, Maquetación e Impresión de materiales de publicidad para los distintos Programas de Juventud

→ Valor estimado del contrato 58.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 35.090 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 29.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79822500 - Servicios de diseño gráfico.

→ 79823000 - Servicios de impresión y entrega.

→ 79970000 - Servicios de edición.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato será de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la formalización del contrato.

→ Lugar de ejecución

→ DELEGACIÓN DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

→ Condiciones Cláusula 2 del Pliego Técnico El material que se solicite deberá ser entregado por el adjudicatario en perfecto estado de uso, en la Delegación de Juventud e Infancia o en el lugar que se le indique desde la misma.

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

### Dirección Postal

→ Cánovas del Castillo, 41

→ (11004) Cádiz España

## Opciones y prórrogas

→ Descripción: Hasta un máximo de duración total del contrato de CUATRO (4) AÑOS, incluido el periodo inicial. Atendiendo la previsión del artículo 29.2 LCSP.

→ Plazo

→ Descripción: La prórroga será por periodo de otros 2 AÑOS MÁS.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo ambiental - Conforme a la cláusula 19 del Pliego Administrativo. Adecuada Gestión medioambiental de los residuos generados en la actividad, mediante la recogida selectiva, debiendo retirar los embalajes. Promover el reciclado de los materiales.

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 1.450 EUR.

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad

→ Preferencia para empresas dedicadas a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Las obligaciones tributarias hace referencia a los niveles de carácter

estatal (AEAT), autonómico y local (ejecutiva municipal).

- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Cláusula 7 del Pliego Administrativo Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de cómo máximo tres últimos años, en la que se indique el importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se podrá atender a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV. En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia técnica si cumple con el/los requisito/s mínimo/s siguientes que se señalan: Que de la relación relativa a los servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, se acredite que el importe anual que la empresa haya ejecutado durante el año de mayor ejecución del período citado, sea igual o superior a DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (10.150,00 €), IVA no incluido.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Cláusula 7 del Pliego Administrativo Mediante declaración sobre el volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. El volumen anual medio del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera si cumple con el criterio o los criterios que se señalan: Que de la declaración relativa al volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato resulta que, el volumen anual de negocios del licitador, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos de DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (10.150,00 €), IVA no incluido.

## Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE ÚNICO
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** APERTURA SOBRE ÚNICO
- **Descripción** El licitador deberá presentar UN SOBRE ÚNICO que incluirá: Anexo I. DECLARACIÓN RESPONSABLE o Anexo II. DECLARACIÓN RESPONSABLE (en el caso de que la oferta sea presentada por una UTE). Anexo III. OFERTA RELATIVA A CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejor Oferta Económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 100

### Subcontratación permitida

- **Porcentaje de Subcontratación** 60 %
- De acuerdo con lo previsto en el artículo 215 de la LCSP, hasta un límite del 60% del precio del contrato.

